



H. Ayuntamiento Constitucional
San Agustín de las Juntas
2023 - 2025



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Administrativa
OFICIO No: SAJ/PM/369/2024
ASUNTO: Solicitud de revisión y validación del Plan Municipal de Desarrollo.

San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca a 24 de mayo de 2024.

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
PRESENTE.

El que suscribe Ciudadano Daniel Hipólito Aquino Torres, Presidente Municipal Constitucional de San Agustín de las Juntas, Distrito Centro, por este medio solicito respetuosamente de su valioso apoyo para revisar, y en su caso validar el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Agustín de las Juntas para el periodo 2023-2025, el cual fue elaborado de acuerdo con la "Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo" emitida en 2023, y de acuerdo con la información brindada durante las asesorías otorgadas por el personal encargado de la revisión.

Todo lo anterior, para dar cumplimiento a la fracción XV, artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular y no dudando de su consideración y apoyo, le reitero mis agradecimientos.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C. DANIEL HIPÓLITO AQUINO TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS
Mpio. San Agustín de las Juntas,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Con copia para el expediente.